

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Inventario y Servicios Generales

GWAC/AARB/MJ/E/MARR/ACPO/cagv

03/09/2024

Dec. N. 014.-

(Autoriza Alta de Bienes)

SANTA CRUZ, 03 de Septiembre de 2024.-

VISTOS:

La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).

Manual de procedimientos N°12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar de alta un bien mueble (Minibus) de la Municipalidad de Santa Cruz. Certificado N°979 del Secretario Municipal que aprueba la adquisición de tres vehículos, el decreto exento N°3418 del 09/07/2024 que adjudica la adquisición del bien, certificado de alta N° 105 del 29/08/2024. La Orden de Compra N° 3838-375-CM24 del 12/07/2024, La Factura N°342022 del 24/07/2024 por \$32.968.593.-

DECRETO EXENTO N.º 4317 .-

DECRETO :

1.- **DESE DE ALTA E INCORPORESE AL INVENTARIO**, el bien mueble (Minibus) que se detalla:

TIPO	MINIBUS
MARCA	HYUNDAI
MODELO	STARIA US4 MB 2.2 CRDI MT 11P
COLOR	PLATA
Nº MOTOR	D4HBRH019990
Nº CHASIS	KMJYA371ASU193611
PPU	SYVD.41-1
Nº INVENTARIO	001-002-007-00001

2.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Finanzas para efectuar los movimientos contables tendientes a incorporar dicho bien al patrimonio municipal de acuerdo a la normativa vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Secretaria (1)
 - Adm. Y Finanzas (1)
 - Transparencia (1)
 - Archivo (1)